

CLÁUSULA ADICIONAL No. 3 A LA ORDEN DE SERVICIO No. 2 DEL CONTRATO No. 202300289

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600096805 DE 2023
VIGENCIA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 31 de mayo de 2024
CONTRATO No:	202300289
PROVEEDOR:	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A
NIT:	811.006.904-2
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta el 29 de febrero de 2024.
VALOR CONTRATO:	INDETERMINADO
OBJETO DEL CONTRATO:	<i>"Prestación de servicios de operaciones logísticas y atención de eventos que sean requeridos para la atención de los clientes de la ESU"</i>
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 2:	<i>"Servicios de apoyo logístico para el esquema de escoltas del Alcalde, Primera Dama y el Secretario de Seguridad y Convivencia, tiquetes de viaje, alojamiento, alimentación y otros gastos de viaje que se requieran para el acompañamiento durante los viajes aéreos o terrestres".</i>
VALOR INICIAL ORDEN DE SERVICIOS No.2:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$50.000.000) IVA E INTERMEDIACIÓN INCLUIDOS.
PLAZO ORDEN DE SERVICIO No.2	Hasta el 31 de diciembre de 2023
CLAUSULA ADICIONAL No. 1 A LA ORDEN DE SERVICIO No.2	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 08 de enero de 2024.
CLAUSULA ADICIONAL No. 2 A LA ORDEN DE SERVICIO No.2	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2024. Adición: Adicionar recursos por OCHO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$8.315.296) IVA E INTERMEDIACIÓN INCLUIDOS.
CLAUSULA ADICIONAL No. 3 A LA ORDEN DE SERVICIO No.2	Adicionar recursos por VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M.L. (\$24.539.204). IVA E INTERMEDIACIÓN INCLUIDOS.
VALOR FINAL ORDEN DE SERVICIO No.2	OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M.L. (82.854.500) IVA E INTERMEDIACION INCLUIDOS .
PLAZO FINAL ORDEN DE SERVICIO No.2	Hasta el 31 de enero de 2024

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 3 a la Orden de Servicio No. 2 del Contrato No. 202300289, cuyo objeto es *"Prestación de servicios de operaciones logísticas y atención de eventos que sean requeridos para la atención de los clientes de la ESU"*, previas las siguientes:

ANTECEDENTES

- A. En el año 2023, la ESU celebró el Contrato Interadministrativo No. 4600096805 de 2023; con la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuyo objeto es: *"Contrato Interadministrativo de mandato bajo la modalidad de Administración Delegada de Recursos sin representación legal para Apoyar la operatividad de los organismos de seguridad y justicia y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito*



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 2 de 3

Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”; con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

- B. El 26 de enero de 2023; se suscribió el acta de inicio del Contrato Interadministrativo No.4600096805, entre LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN y La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas-ESU.
- C. La ESU adelantó el proceso de SPVA No. 2023-95, en virtud del cual, el 06 de DICIEMBRE de 2023 entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.** se suscribió el Contrato No. 202300289; cuyo objeto es: *“Prestación de servicios de operaciones logísticas y atención de eventos que sean requeridos por la ESU para la atención de sus clientes”* con plazo de ejecución hasta el (31) de DICIEMBRE de 2023, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU, en todo caso el valor acumulado de las Ordenes de Servicio emitidas durante el plazo de ejecución del contrato no podrán ser iguales o superiores a mil (1.000) SMMLV y un valor indeterminado pero determinable de conformidad con las ordenes de servicio que se suscriban bajo el amparo del Contrato No. 202300289.
- D. Que el Contrato Interadministrativo No. 4600096805 de 2023; con la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín; *fue modificado mediante Acta 02; donde se adicionaron recursos y se amplió el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2024.*
- E. Para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del objeto contractual, el seis (06) de diciembre de 2023 la ESU suscribió la Orden de Servicio No. 2 al Contrato No. **202300289**, con el proveedor ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A. con NIT 811.006.904-2, por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$50.000.000) IVA E INTERMEDIACION INCLUIDOS; con plazo de ejecución hasta el TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2023.
- F. El 22 de diciembre de 2023 se amplió el plazo de ejecución del Contrato No. 202300289 hasta el 8 de enero de 2024; sin igualar ni exceder MIL (1.000) SMMLV.
- G. El 29 de diciembre de 2023, mediante clausula adicional N°1 se amplió el plazo de ejecución de la Orden de Servicio No.2 del Contrato No. 202300289 hasta el 08 de enero de 2024.
- H. Que el 05 de enero del 2024 mediante clausula adicional N°2 se amplió plazo de ejecución del contrato No.202300289 hasta el 31 de enero de 2024 y /o hasta que el valor de las órdenes de servicios emitidas durante su plazo de ejecución alcance el monto total acumulado de MIL CIENTO TREINTA Y CINCO (1.135) SMMLV y se adicionó en recursos OCHO MILLONES TRECIENTOS QUINCE MIL DOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$8.315.296) IVA E INTERMEDIACION INCLUIDOS.
- I. Las pólizas que amparan el Contrato No. 202300289, se encuentran vigentes y fueron aprobadas por la entidad.

MARCO LEGAL

El artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019 o Reglamento de Contratación de la ESU, determina que *“Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto de estos, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”*. A la fecha, el Contrato No. **202300289** de 2023 se encuentra vigente.



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 3 de 3

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

La Cláusula Adicional No. 3 a la Orden de Servicio No. 2 del Contrato No. **202300289** será atendida con cargo al rubro presupuestal que se describe a continuación:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	4600096805 DE 2023
RUBRO PRESUPUESTAL	23202020080018-1/83117
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024000099
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL	2024000103
NOMBRE DEL RUBRO	Secretaría de Seguridad Apoyo Logístico para el Orden Público.
CENTRO DE COSTO	33216
REQUERIMIENTO	20240000497

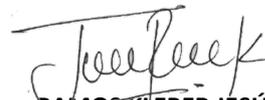
Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Adicionar recursos por **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M.L. (\$24.539.204). IVA E INTERMEDIACIÓN INCLUIDOS.**

SEGUNDO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación, el treinta y uno (31) de enero de 2024.


ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ
Subgerente de Servicios


RAMOS KLEBER JESÚS ATILANO
Representante Legal

Aprobó: Natalia Restrepo C.- Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga- Secretario General

Revisó: Pablo Arturo Vásquez A.- Supervisor del contrato No. 202300289-2-3

Revisó: Andrea Muñoz Figueroa- Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Lennis Aydée Echeverri Hincapié- Profesional Universitario - Unidad Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.